



DECRETO EXENTO N° 2721
PUCÓN, 26 OCT. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de patente presentada por el contribuyente Sr. Inversiones Córdova y Rodríguez Ltda. Rut 76.095.150-1 de fecha 08/10/2012
2. El Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 08/08/2012
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente ha solicitado la patente **Provisoria**, dando cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de este tipo de patente

DECRETO:

Otórguese la presente patente Provisoria a contar del **08/10/2012** al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

| | |
|--------------------------|---|
| Rol | : 57315 |
| Actividad Económica | : Centro de Llamados |
| Código Actividad | : 671990 |
| Clasificación | : Provisoria |
| Dirección Comercial | : G. Urrutia N° 472, Pucón |
| Dirección Particular | |
| Nombre del Contribuyente | : Inversiones Córdova y Rodríguez Ltda. |
| Rut | : 76.095.150-1 |
| Fecha de Termino | : 31/12/2012 |



GRADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE(S)

V° B° CONTROL

PSA/GMP/GSD/gmb

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente